



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 055 - ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

VIERNES 01 DE OCTUBRE DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h07 del 01 de octubre de 2021, conforme la convocatoria, se lleva a cabo la sesión No. 053 - ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, presidida por la concejala Soledad Benítez, a través de la plataforma para reuniones virtuales "Zoom".

Por disposición de la presidenta de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la plataforma virtual de reuniones, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Soledad Benítez, Andrea Hidalgo, Paulina Izurieta; y, Luis Reina, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Andrea Hidalgo	1	
Luis Reina	1	
Paulina Izurieta	1	
Amparito Narváez		1
Soledad Benítez	1	
TOTAL	4	

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Paúl Muñoz, Gabriel Albuja, Christian Naranjo, Gianyna Rosero, Fernando Quintana, Elizabeth Jara, Paulina Vela, Pablo Alcocer, José Andrés Bermeo, Cisne López, Miguel Hidalgo; y, Lucía Jurado, funcionarios de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; Karina Suárez y Geovanny Ortiz, funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Edison Yépez, delegada de la Procuraduría Metropolitana; Fausto Pardo, funcionario de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Gabriela Espín, funcionaria del despacho de la concejala Soledad Benítez; Martín Terán, funcionario del despacho de la concejala Andrea Hidalgo; Alfonso Bolívar, funcionario del despacho del concejal Luis Reina; y, Nelson Calderón, Said Flores, funcionario de la Secretaría General del Concejo Metropolitano.

La doctora Glenda Allán, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:

1.- Conocimiento y resolución de las siguientes actas:

- Acta de la sesión No. 49, de 9 de julio de 2021; y;



- Acta de la sesión No. 53, de 20 de agosto de 2021.

2.- Conocimiento y resolución del oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-3435-O, donde constan las observaciones realizadas en el primer debate de los proyectos de ordenanzas que aprueban el proceso integral de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidado de interés social realizadas durante la sesión No. 167 del Concejo Metropolitano de Quito, efectuadas el 24 de agosto de 2021.

3.- Análisis del informe No. IC-COT-2020-079 referente al proyecto de "Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Los Ángeles II" Segunda Etapa, a favor de sus copropietarios"; y resolución al respecto.

4.- Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-3392-O, suscrito por el Secretario General del Concejo (E), abogado Samuel Byun, respecto al proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformativa a la Ordenanza 109, Sancionada el 31 de marzo de 2016 que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Promejoras del Barrio "San José Obrero de Cotocollao", a favor de sus propietarios."; y resolución al respecto.

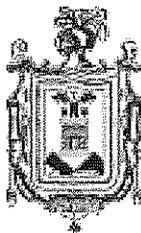
5.- Conocimiento y resolución de los siguientes proyectos de Ordenanza, para su tratamiento en primer debate en el Concejo Metropolitano:

- Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano De Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "La Palma de Calderón primera etapa", a favor de sus copropietarios.
- Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano De Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "San Pablo" a favor de sus copropietarios.

6. Varios.

La Comisión de Ordenamiento Territorial, aprobó el orden del día, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Paulina Izurieta	1				
Amparito Narváez			1		
Soledad Benítez	1				
TOTAL	4	0	1	0	0



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer Punto.- Conocimiento y resolución de las siguientes actas:

- Acta de la sesión No. 49, de 9 de julio de 2021.

La presidenta de la comisión, mocionó la aprobación del Acta de la sesión No. 49 de 20 de agosto de 2021.

La Comisión aprobó la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo					1
Luis Reina	1				
Paulina Izurieta	1				
Amparito Narváez			1		
Soledad Benítez	1				
TOTAL	3	0	1	0	1

- Acta de la sesión No. 53, de 20 de agosto de 2021.

La presidenta de la comisión, mocionó la aprobación del Acta de la sesión No. 53 de 20 de agosto de 2021.

La Comisión aprobó la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Paulina Izurieta	1				
Amparito Narváez			1		
Soledad Benítez	1				
TOTAL	4	0	1	0	0

Segundo Punto.- Conocimiento y resolución del oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-3435-O, donde constan las observaciones realizadas en el primer debate de los proyectos de ordenanzas que aprueban el proceso integral de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidado de interés social realizadas durante la sesión No. 167 del Concejo Metropolitano de Quito, efectuadas el 24 de agosto de 2021.



- Proyecto de *“Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza No. 0355 sancionada el 31 de enero de 2013 que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Promejoras del Barrio San Jacinto a favor del Ministerio de Salud Pública y poseionarios”*.

Por cuanto existen inquietudes en relación a las obras de mitigación que se puedan realizar por parte de la municipalidad, la presidenta de la comisión, concejala Soledad Benítez, mocionó: Solicitar a Procuraduría Metropolitana, remita un informe, en el cual se determine la pertinencia jurídica que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, realice obras de mitigación en los Asentamientos de Hecho y Consolidados de Interés Social, a través de las entidades o empresas municipales.

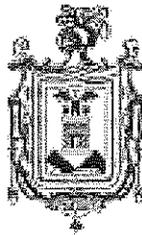
La Comisión aprobó la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Paulina Izurieta	1				
Amparito Narváez			1		
Soledad Benítez	1				
TOTAL	4	0	1	0	0

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **Resolvió:** Solicitar a Procuraduría Metropolitana, remita un informe, en el cual se determine la pertinencia jurídica que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, realice obras de mitigación en los Asentamientos de Hecho y Consolidados de Interés Social, a través de las entidades o empresas municipales.

Una vez tratadas y analizadas las observaciones presentadas en primer debate en sesión No. 167 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 24 de agosto de 2021; y, luego de la presentación técnica y legal realizada por los funcionarios de la “Unidad Especial Regula Tu Barrio”, la presidenta de la comisión mocionó se emita **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **SEGUNDO DEBATE** el proyecto de *“Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza No. 0355 sancionada el 31 de enero de 2013 que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Promejoras del Barrio San Jacinto a favor del Ministerio de Salud Pública y poseionarios”*.

La Comisión aprobó la moción, conforme a la siguiente votación:



REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Paulina Izurieta	1				
Amparito Narváez			1		
Soledad Benítez	1				
TOTAL	4	0	1	0	0

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **Resolvió:** emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **SEGUNDO DEBATE** el proyecto de "Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza No. 0355 sancionada el 31 de enero de 2013 que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Promejoras del Barrio San Jacinto a favor del Ministerio de Salud Pública y poseionarios".

- Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "Mirador Del Quinde", a favor de sus copropietarios.

Una vez tratadas y analizadas las observaciones presentadas en primer debate en sesión No. 167 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 24 de agosto de 2021; y, luego de la presentación técnica y legal realizada por los funcionarios de la "Unidad Especial Regula Tu Barrio", la presidenta de la Comisión mocionó se emita **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **SEGUNDO DEBATE** el proyecto de "Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "Mirador del Quinde", a favor de sus copropietarios".

La Comisión aprobó la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Paulina Izurieta	1				
Amparito Narváez			1		



Soledad Benítez	1				
TOTAL	4	0	1	0	0

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **Resolvió:** emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **SEGUNDO DEBATE** el proyecto de *“Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio “Mirador del Quinde”, a favor de sus copropietarios”*.

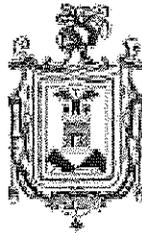
Tercer Punto.- Análisis del informe No. IC-COT-2020-079 referente al proyecto de "Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Los Ángeles II" Segunda Etapa, a favor de sus copropietarios"; y resolución al respecto.

Siendo las 10h50, se ausenta de la sala de sesiones virtuales el concejal Luis Reina.

Se conoció, que la Comisión de Ordenamiento Territorial, en la sesión No. 028 - extraordinaria de 14 de agosto de 2020, por un *lapsus calami*, resolvió que el proyecto de *“Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “Los Ángeles II” Segunda Etapa, a favor de sus copropietarios”*, pase a conocimiento del Concejo Metropolitano en segundo debate, siendo lo correcto que pase a en primer debate; razón por la cual, la presidenta de la comisión mocionó se emita **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **PRIMER DEBATE** el proyecto *“Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “Los Ángeles II” Segunda Etapa, a favor de sus copropietarios”*.

La Comisión aprobó la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina			1		
Paulina Izurieta	1				
Amparito Narváez			1		



Soledad Benítez	1				
TOTAL	3	0	2	0	0

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **Resolvió:** emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **PRIMER DEBATE** el proyecto *“Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “Los Ángeles II” Segunda Etapa, a favor de sus copropietarios”*.

4.- Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-3392-O, suscrito por el Secretario General del Concejo (E), abogado Samuel Byun, respecto al proyecto de *“Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza 109, Sancionada el 31 de marzo de 2016 que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Promejoras del Barrio “San José Obrero de Cotocollao”, a favor de sus propietarios.”*; y resolución al respecto.

La presidenta de la comisión mocionó: solicitar que en el término de 15 días, se requieran los informes técnicos y legales del proyecto de *“Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza 109, Sancionada el 31 de marzo de 2016 que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Promejoras del Barrio “San José Obrero de Cotocollao”, a favor de sus propietarios”*; y una vez que se cuente con los mismos se ponga en conocimiento de los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, para su tratamiento correspondiente.

La Comisión aprobó la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina			1		
Paulina Izurieta	1				
Amparito Narváez			1		
Soledad Benítez	3				
TOTAL	3	0	2	0	0

- *“Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza 109, Sancionada el 31 de marzo de 2016 que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Promejoras del Barrio “San José Obrero de Cotocollao”, a favor de sus propietarios”*.



Siendo las 11h04 ingresa a la sala de sesiones virtuales el concejal Luis Reina

Por pedido de la Presidenta de la Comisión, concejala Soledad Benítez, se deja constancia en la presente acta del apoyo por parte del concejal Luis Reina, a la resolución aprobada en este punto.

5.- Conocimiento y resolución de los siguientes proyectos de Ordenanza, para su tratamiento en primer debate en el Concejo Metropolitano:

- Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano De Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "La Palma de Calderón", primera etapa", a favor de sus copropietarios.

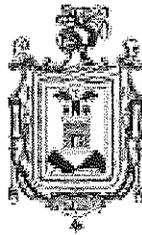
Luego de la presentación técnica y legal realizada por los funcionarios de la "Unidad Especial Regula Tu Barrio", la presidenta de la comisión mocionó se emita **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **PRIMER DEBATE** el proyecto de "Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano De Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "La Palma de Calderón", primera etapa", ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios".

La Comisión aprobó la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Paulina Izurieta	1				
Amparito Narváez			1		
Soledad Benítez	1				
TOTAL	4	0	1	0	0

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **resolvió:** emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **PRIMER DEBATE** el proyecto de "Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano De Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "La Palma de Calderón", primera etapa", ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios".

- Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano De Hecho y Consolidado de Interés Social



denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "San Pablo" a favor de sus copropietarios.

Luego de la presentación técnica y legal realizada por los funcionarios de la "Unidad Especial Regula Tu Barrio", la presidenta de la Comisión mociona se emita **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **PRIMER DEBATE** el proyecto de "Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Promejoras del Barrio San Pablo, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios".

La Comisión aprobó la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Paulina Izurieta	1				
Amparito Narváez			1		
Soledad Benítez	1				
TOTAL	4	0	1	0	0

La Comisión de Ordenamiento Territorial, resolvió: emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **PRIMER DEBATE** el proyecto de "Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Promejoras del Barrio San Pablo, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios".

6.- Varios.- No se incluyeron temas para el tratamiento de este punto.

La presidenta de la comisión, concejala Soledad Benítez, sin más temas que tratar, clausura la sesión siendo las 11h26.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Andrea Hidalgo	1	
Luis Reina	1	
Paulina Izurieta	1	
Amparito Narváez		1
Soledad Benítez	1	
TOTAL	4	1



Para constancia firma la concejala Soledad Benítez, presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial; y, el Abg. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Concejala Soledad Benítez
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Abg. Samuel Byun Olivo
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN		AUSENTE
Andrea Hidalgo	1	
Luis Reina	1	
Paulina Izurieta	1	
Amparito Narváez		1
Soledad Benítez	1	
TOTAL	4	1

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	COT	2021-10-11	
Revisado por:	Nelson Calderón	PSGC (S)	2021-10-11	